



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3000/25-

Buenos Aires, 16 DIC 2025

VISTO el expediente EX-2025-03328420- -UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad en razón del Convenio suscrito entre New York University, Nueva York, Estados Unidos, y la Universidad de Buenos Aires mediante Res (C.D.) 1759/12; que por Resolución (CS) N° 802/14 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Académica entre la Facultad de Derecho de esta Universidad y la New York University School of Law (Estados Unidos de América);

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Lara Girart (DNI: 43.455.797) ha participado del programa NYU Law Abroad - Buenos Aires, de enero a mayo de 2025;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que en virtud de los programas y analíticos suministrados por la estudiante, se solicita la aprobación de las equivalencias de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo I de la Resolución (CD) 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación estadounidense está basado en la puntuación absoluta de A+, la cual equivale a 10 puntos, y la aprobación de los cursos con una calificación mínima de D, la cual equivale a 4 puntos, criterio contenido en dicho anexo;

Que la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13.5 horas de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "International Legal Order in Latin America" por haber cursado un total de 36 horas con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 13 de octubre de 2025; 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Governance and Compliance in Latin America" por haber cursado un total de 24 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 13 de octubre de 2025;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3000/25-

su sesión del día 16 de diciembre de 2025; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía, Lara GIRART (DNI: 43.455.797), el siguiente puntaje en los Departamentos mencionados:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "International Legal Order in Latin America" por haber cursado un total de 36 horas con una calificación de 8 (ocho) puntos en fecha 13 de octubre de 2025.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por la materia "Governance and Compliance in Latin America" por haber cursado un total de 24 horas con una calificación de 9 (nueve) en fecha 13 de octubre de 2025

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO